



DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES. DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS.

LPN Nº 09/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS QUÍSTICA - PLURIANUAL" - (ID Nº 339.484)

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 102/2018 - EUROTEC S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr. Hugo Vicente Martínez Báez, con Cédula de Identidad Nº 1.357.138, Director de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9046 de fecha 13 de Junio de 2018, y el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. Nº 523 de fecha 20 de Julio de 2018, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma EUROTEC S.A., RUC № 80039913-7, domiciliada en Saturio Rios esq. Samaklay de la Ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Marcelo Rubén Ferreira Pascottini, con Cédula de Identidad N°3.738.231, según Poder Especial otorgado por la Escribana Mirtha Elizabeth Romero Albrecht Reg. Nº 1010 Esc.N° 26, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS QUÍSTICA - PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.

Visto: La Nota DGGIES / DG Nº 1648 de fecha 25 de Junio de 2018, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita Adenda al Contrato Nº 102/2018 con la firma EUROTEC S.A. en el marco LPN Nº 09/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS QUÍSTICA - PLURIANUAL" especificamente en la Cláusula 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES, designando la modalidad de Contrato Abierto, el cual es señalado en el PBC y consignando en el cuadro las cantidades mínimas y máximas.

Que, por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 201 fecha 20 de Julio de 2018, la Asesoría Juridica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, atendiendo lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; no encuentra reparo alguno y se expresa la viabilidad del pedido.

Que por Resolución D.G.O.C. Nº 523 de fecha 20 de Julio de 2018, se aprueba la Adenda al Contrato Nº 102/2018 con la firma EUROTEC S.A. en el marco LPN Nº 09/2018 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS Y FORMULAS NUTRICIONALES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION DE FIBROSIS QUÍSTICA - PLURIANUAL"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES; designando la modalidad de "CONTRATO ABIERTO" el cuat es señalado en el PBC y consignando en el cuadro las cantidades mínimas y máximas, afectando al monto total adjudicado inicialmente; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

El importe total a pagar por los bienes, conforme a la Resolución es por un monto total de Gs 131.921.400 (Guaranies ciento treinta y un

millones, novecientos veinte y un mil cuatrocientos)

Îtem	Descripción del Bien	Presentació n	Unidad de Medida	Marca	Procedencia	Cantidad Minima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA incluido)	Monto Total (IVA incluido)
1	Levotiroxina sódica	Unidad	Unidad	T4 50	NACIONAL	60.000	120.000	315	37.800.000
2	Sales de rehidratación	Unidad	Unidad	SALES DE REHIDRATACIÓN CASSANELLO	NACIONAL	3.250	6.500	4.200	27.300.000
3	Sulfato Ferroso + ácido fólico Jarabe	Frasco	Unidad	FOLFERRUM	NACIONAL	600	1.200	11.508	13.806.900
4	Sulfato de zinc - Solución oral	Frasco	Unidad	PEDIAZINC	NACIONAL	850	1.700	31.185	53.014.500
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				IOTAL.	131.921.400

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 4 días del mes de de 2018

MINIS

Marcelo Rubén Ferreira Pascottini CONTRATISTA

rcelo Ferreira

Directo

Abog. Himo V. F. Miler B.

.cion y Finanzas

Hugo Vicente Martinez Báez

CONTRATANTE Tugo V Martinez B

Director G

Dirección General

M.S.P. y B.